

PRIMAVERA , 17 de Junio de 2024

Vistos:
1) Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A por apertura del Presup. Municipal año 2024 4) La Ley N° 19.886 5) El Decreto Municipal N° 475 de fecha 13/06/2024 que designa la Suplencia la Tesorería Municipal y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: JUAN RAMON VARGAS HERNANDEZ Rut 16651988-8

La Cantidad de 100,000 CIEN MIL PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE FONDOS A RENDIR CUENTA DE ACUERDO A LO ORDENADO EN DECRETO ALCALDICIO N° 319 DE FECHA 12/06/2024, POR INSTALACIÓN DE NEUMATICOS CAMIÓN MUNICIPAL.

Documento	Número	Fecha	Monto
DECRETO ALCALDICIO	319	12/06/2024	100,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales			

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA
EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		100,000
114-03-00-000-000-000	ANTICIPOS A RENDIR CUENTAS	100,000	
Totales		100,000	100,000

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

BVLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

GUSTAVO ALFONSI CANALES
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____





Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/OGDCJW-499>